

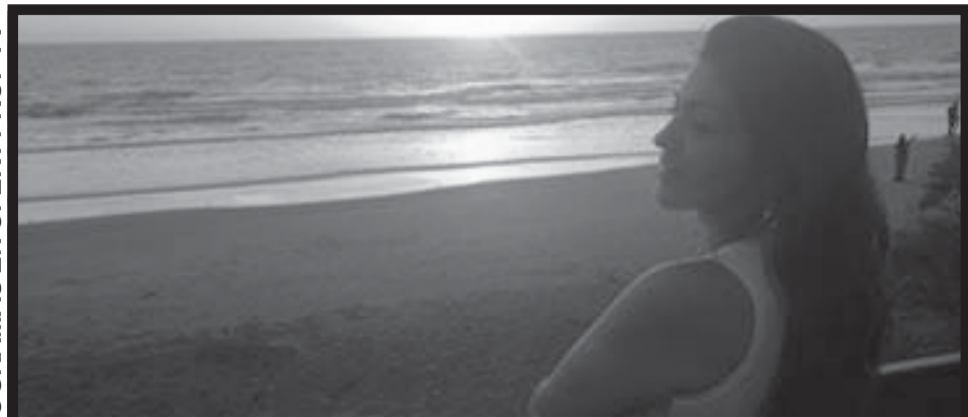
OFERT PROP

MORON COSTA ATLANTICA

LA PRIMERA ENCICLOPEDIA DE LA PROPIEDAD. AÑO 12. N° 162.

MIRA NUESTROS PROGRAMAS EN OFERT PROP TV

NUESTROS PROGRAMAS EN OFERT PROP TV



OFERT PROP

1 ENERO 2017

Dom	Lun	Mar	Mier	Juev	Vier	Sáb
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	●	○	○	●
1 - Año nuevo			5	12	19	28

Marcelo Gomez
Propiedades

Colegiado 2035

Bmé. Mitre 1300 - Tel.: 4628-9512 - (1708) Morón

MORON NORTE. EXCELENTE PROPIEDADES A ESTRENAR. ENTREGA EN 60 DIAS. COCINA, COMEDOR DIARIO, TOILETTE, LIVING, JARDIN, PATIO. PRIMER PISO: DOS DORMITORIOS CON VESTIDOR, BAÑO COMPARTIMENTADO E INCREIBLE PLAY ROOM DE 45MTS. ESPACIO PARA ESTACIONAR. COCHERAS PRIVADAS OPCIONALES DESDE US\$ 114.000

MORON CENTRO. BROWN Y ABEL COSTA DEPARTAMENTOS DE CATEGORIA DOS AMBIENTES PATIO PILETA PARRILLAS. A ESTRENAR. US\$83000

MORON SUR EXCELENTE ZONA A DOS CUADRAS DE IRIGOYEN. CASON A RECIPLICAR 5 AMBIENTES DEPENDENCIAS SOBRE LOTE DE 20 POR 42.75 FOT 07 SIN LIMITE DE UNIDADES IDEAL CONSTRUCTOR US\$ 140.000 TOMO VALORES

MORON, ENTRE RIOS Y 9 DE JULIO. EXCELENTE DOS Y MONO AMBIENTES AL FRENTE. DESDE US\$46.000

MORON CENTRO MITRE Y YATAY SOBRE LOTE DE 11 POR 11. 3 DORMITORIOS GARAGE. DOS BAÑOS. DEPENDENCIAS US\$115.000. TOMO MENOR VALOR

ITUZAINGO. 7 CUADRAS ESTACION DE PADUA DUPLEX CON COCHERA PATIO TOILETTE DOS DORMITORIOS BAÑO COMPLETO Y BAULERA. US\$65000

ITUZAINGO SUR. SOBRE CALLE QUIROS A METROS DE CAAGUAZU HERMOSO DUPLEX COCHERA PATIO FONDO BAÑO COMPLETO PATIO JARDIN. US\$58000

HURLINGAM. DANTE Y BOLVAR 2 AMBIENTES A ESTRENAR. PATIO, COCHERA OPCIONAL. EXCELENTE TERMINACION. DESDE \$480.000. FINACIE SIN INTERES HASTA LA ENTREGA MARZO 2015

MORON SOBRE HUAURA AL 200. EXCELENTE PROPIEDAD IDEAL 2 FAMILIAS. 3 AMBIENTES MAS DEPARTAMENTO DE TRES AMBIENTES TERRAZA JARDIN DEPENDENCIAS US\$130000

JUAN B. JUSTO 3617. REAL OPORTUNIDAD EXCELENTE DEPARTAMENTO TRES AMBIENTES, PLANTA BAJA AL FRENTE, TOTALMENTE EQUIPADO, COCINA TERMO ESTUFA BANERA ALACENA BAJO MESADA US\$50.000. A METROS DE CAPITAL

ITUZAINGO SUR. PACHECO Y PINTO HERMOS APROPIADA IDEAL DOS FAMILIAS. PARQUE MUY AMPIO CASA PRINCIPAL DE DOS DORMITORIOS AMPLIO COMEDOR COCINA LIVING CON HOGAR, LAVADERO GALERIA MAS UNA CASA DE TRES AMBIENTES NUEVA ARBOLADA, PEQUEÑA PILETA US\$150.000

DIARIO REVISTA DE DISTRIBUCION GRATUITA

MAS DE 5000 PROPIEDADES EN EL MEDIO DE MAYOR COBERTURA GEOGRAFICA

AHORRA TAMBIEN EN OLX Y EN VIMEO

GUIA DE INMOBILIARIAS DEL PARTIDO DE LA COSTA

San Clemente del Tuyú	Las Toninas	Santa Teresita	Santa Teresita	San Bernardo
Marbi Dartizio 02252-522966	Dimenna 02246-431028	Angel Palacios 02246-420731	Milano 02246-420797	Viscarra 02257-462904
Cuesta 02252-421439	Pandullo 02246-431041	Solfe 02246-430246	Cabibbo 02246-421279	Muguerza 02257-468032
Solares propied 02252-527345	Enrique Diaz 02246-431936	Crespo 02246-422877	Leonardo 02246-420259	Iannuzzi 02257-461089
Grupo Max 02252-525106	M. Gonzalez 02246-431598	M.Socolobsky 02246-528806	Rosetti 02246-420098	Distefano 02257-460665
Del Tuyu 02252-422056	Novellino 02246-432053	M. Cañon 02246-423467	Novellino 02246-526708	Alfa 02257-466199
Arrieta Machin 02252-521032	Pino 02246-431015	Troisi 02246-420249	Centro 02246-522455	Costa 02257-467620
Braña 02252-521033	M.Socolobsky 02246-431918	Fundadores 02246-524524	Chaar 02246-528655	Minini propied MP 02257-466097
Scarfia propied 02252-525101	Alvarez 02246-432064	EME propiedad 02246-420585	Roldan 02246-524975	AMP 02257-491414
Nikodem 02252-421310		Alicia Pinillos 02246-420437		Medina Guffanti 02257-460324
Adrian Costa 02252-522374		Alicia Pinillos 02246-420264		Medina Guffanti 02257-460674
Toto 02252-521164		Lopez 02246-525050		Podesta 02257-460431
Mar de Ajo		Pons 02246-523121		Aguas Verdes
De Luca 02257-420144		Varela 02246-421547		Angel Palacios 02257-491237
Altamirano 02257-424373		Pino 02246-420554		Mar del Tuyú
Inicios 02257-421096		Pino 02246-520554		Varela 02246-434080
Ojea 02257-423529		Werner 02246-526133		Org Inmob M.Tuyu 02246-434306
		Pomarici 02246-520945		

EDITORIAL

ALQUILERES, DEDUCCION, IMPUESTO A LAS GANACIAS

El gravamen ahora denominado por el Gobierno de **Mauricio Macri** «Impuesto a los Ingresos», que no es mas ni menos que el antiguo Impuesto a las Ganancias modificado en algunos aspectos a través de este obligado acuerdo político social, tiene algunas cuestiones a reglamentar por la **AFIP**, tras lo cual variará conceptualmente una parte del mercado del alquiler inmobiliario. A partir de 2017, el trabajador que pague **Impuesto a los Ingresos** y sea inquilino podrá deducir el alquiler de su vivienda del tributo. La ley votada por el **Congreso** debe ser reglamentada por la **Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP** que deba definir que documentación ha-

brá que presentar para gozar del beneficio. La cual se originará en el momento de firmar un nuevo contrato de alquiler. Que pasará con los alquileres en curso, es otro interesante tema. La nueva ley dispone que se podrá deducir de Ganancias el **40%** de las sumas pagadas en concepto de alquiler de vivienda, hasta el límite de la ganancia neta imponible de **\$ 51.967**, es decir **\$ 4.332** por mes. Sólo podrán deducir los alquileres aquellos contribuyentes que no sean titulares de ningún inmueble, cualquiera sea esa proporción. Quien comparta la propiedad de un comercio, un terreno o un garage, por ejemplo no accederá al beneficio. Si el alquiler esta a nombre de 2 personas, cada contribuyente podrá deducir la mitad del contrato. La norma dispone que la **AFIP** establecerá las condiciones bajo las cuales se hará efectivo el cómputo de esta deducción. Esto se-

gún los tributaristas, es un inconveniente y a la vez una gran oportunidad. El inconveniente es que una parte sino la mayoría de las operaciones están en el mercado informal, por lo que habrá que formalizarlas. Y eso puede suponer costos extras para los inquilinos. La oportunidad es la de transparentar el sistema. Así las cosas, los inquilinos deberían presentar a sus empleadores (son quienes retienen el impuesto) el **contrato de alquiler sellado** (con impuesto a los Sellos) y las **facturas mensuales** que acrediten los pagos. Eso obligaría a los propietarios a reemplazar los habituales recibos por facturas, y deberán empezar a pagar **IVA e Ingresos Brutos**, entre otros impuestos. Creo que los propietarios van a trasladar estos impuestos al precio del alquiler. No en un 100%, pero si en gran medida, afirmó **Gervasio Muñoz**, de **Inquilinos Agrupa-**

dos. En su opinión, el impacto será relativamente acotado en el universo de **6.5 millones** de inquilinos del País, ya que de los cerca de **1 millón de empleados** que quedarán alcanzados por Ganancias muchos son propietarios. En tanto **Héctor D'Odorico** presidente de **CUCICBA** prefirió esperar la reglamentación de **AFIP** para evaluar la situación. **Monica Viviana Leitez**

